UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3645, 3646, 3651, 3654, 3655, 3656, 3658, 3659 y 3660-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 2746, 2768, 2772, 2782, 2799, 2814, 2818, 2823 y 2834-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 1138, 1144, 1146, 1148, 1152, 1161, 1171, 1173 y 1181-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, los Memorandos Nros. 3241, 3255, 3257, 3260, 3264, 3266, 3268, 3276 y 3281-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Informes Nros. 0195, 0197 y 0199-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 1180, 1182, 1195, 1209, 1212, 1213, 1217, 1223 y 1226-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 678-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando N° 310-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando N° 685-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando N° 673-2024-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando N° 1069-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando N° 703-2024-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y los Memorandos Nros. 1494, 1495 y 1498-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (sin registro AIRHSP); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo el nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas;

Que, en armonía con el artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4384-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2024, se aprobó los Lineamientos de implementación de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4403-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del numeral 4) de los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, aprobados por Resolución del Consejo Universitario Nº 4384-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2024;

Que, las Comisiones Especiales de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud han efectuado la revisión de los expedientes presentados por los docentes contratados sin registro AIRHSP, en el marco de la Ley Nº 32171;

Que, con Resolución Decanal Nº 410-2024-UNSCH-FCA-D, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el nombramiento de los docentes contratados Yuvan Arsenio Venegas Moreyra y Luz Marina Vilcapaza Quispe (sin registro AIRHSP);

Que, con Resolución Decanal Nº 592-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto el nombramiento de la docente contratada Katherin Ruth Taco Quispe (sin registro AIRHSP);

Que, con Resolución Decanal Nº 331-2024-FCE-D, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto el nombramiento de los docentes contratados Oscar Omar Callampe Prado y Teodoro Félix Gutiérrez Huamaní (sin registro AIRHSP);

Que, con Resolución Decanal Nº 881-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto el nombramiento del docente contratado Franz Martin Tenorio Alanya (sin registro AIRHSP);

Que, con Resolución Decanal Nº 1166-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el nombramiento de los docentes contratados Jaime Grossby Quispe Olano, Ana Elizabeth Huarcaya Ircañaupa y Patricia Felicitas Quincho Tucno (sin registro AIRHSP);

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 685-2024-FIMGC-CF, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el nombramiento del docente contratado Edem Jersson Terraza Huamán (sin registro AIRHSP);

Que, con Resoluciones Decanales Nros. 1442, 1445 y 1446-2024-UNSCH-FCSA-D, de fechas 16 y 17 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el nombramiento de los docentes contratados Juan Alberto Almeyda Rodas, Carlos Anchay Quispe, Jhon Kennedy Martínez Ccarahuanco, María Felicitas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

Paniagua Segovia, Ignacio Prado Pizarro, Osmar Quispe Alanya, María Elena Ramos Tenorio, Erin Yanissa Valenzuela Retamozo, Cinthia Gavilán Zamora, Daniel Santiago Chávez, Doris Silvia De La Cruz Prado, Dennis Hinostroza Morales, Orlando Pretell Naccha, Ibar Quintana Moscoso, Laura Lisbeth Saire Bocangel y Fanny Magaly Yataco Pachas (sin registro AIRHSP);

Que, a través de los Memorandos Nros. 1138, 1144, 1146, 1148, 1152, 1161, 1171, 1173 y 1181-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de diciembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido opinión técnica favorable para el nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (sin registro AIRHSP);

Que, a través de los Memorandos Nros. 1180, 1182, 1195, 1209, 1212, 1213, 1217, 1223 y 1226-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 18, 19, 20 y 23 de diciembre de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (sin registro AIRHSP);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 23 y 30 de diciembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a las plazas nuevas financiadas por el Ministerio de Educación, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32171, a los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

Área Académica de Producción Pecuaria

- Mtro. YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

- Mtra. LUZ MARINA VILCAPAZA QUISPE como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Departamento Académico de Ciencias Biológicos

Área Académica de Biotecnológica

- Mtra. KATHERIN RUTH TACO QUISPE como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Lenguas y Literatura

Área Académica de Lingüística Hispánica

Mtro. OSCAR OMAR CALLAMPE PRADO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

Área Académica de Literatura

- Dr. TEODORO FÉLIX GUTIÉRREZ HUAMANÍ como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

Área Académica de Contabilidad

- Mtro. FRANZ MARTIN TENORIO ALANYA como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

Área Académica de Ciencias de la Comunicación

- Mtro. JAIME GROSSBY QUISPE OLANO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

Área Académica de Trabajo Social

- Mtra. ANA ELIZABETH HUARCAYA IRCAÑAUPA como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

- Mtra. PATRICIA FELICITAS QUINCHO TUCNO como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Matemática y Física

Área Académica de Informática

- Mtro. EDEM JERSSON TERRAZA HUAMÁN como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Medicina Humana

Área Académica de Farmacia y Bioquímica

- Mtra. CINTHIA GAVILÁN ZAMORA como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).
- Mtro. DANIEL SANTIAGO CHÁVEZ como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, (sin registro AIRHSP).

Área Académica de Medicina Humana

- M.C. DORIS SILVIA DE LA CRUZ PRADO como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- M.C. DENNIS HINOSTROZA MORALES como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Mtro. ORLANDO PRETELL NACCHA como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, (sin registro AIRHSP).
- M.C. IBAR QUINTANA MOSCOSO como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- M.C. LAURA LISBETH SAIRE BOCANGEL como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- M.C. FANNY MAGALY YATACO PACHAS como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).

Departamento Académico de Obstetricia

Área Académica de Obstetricia

- Mtro. JUAN ALBERTO ALMEYDA RODAS como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Dr. CARLOS ANCHAY QUISPE como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

- M.C. JHON KENNEDY MARTÍNEZ CCARAHUANCO como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Mtra. MARÍA FELICITAS PANIAGUA SEGOVIA como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Mtro. IGNACIO PRADO PIZARRO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (sin registro AIRHSP).
- Mtro. OSMAR QUISPE ALANYA como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Mtra. MARÍA ELENA RAMOS TENORIO como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).
- Mtra. ERIN YANISSA VALENZUELA RETAMOZO como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (sin registro AIRHSP).

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal gestione el financiamiento de plazas nuevas, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 32171.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5067 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods